



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 523, 524, 525, 530, 531 y 532/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos fueron analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

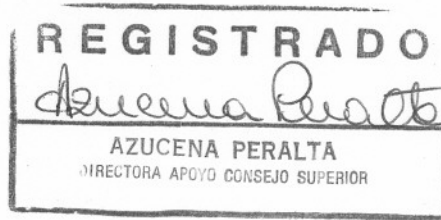
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I de esta resolución.

ARTÍCULO 2° - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1375/2002

U.T.N
map



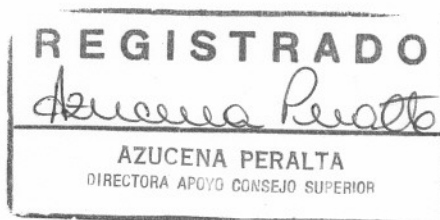
Ing. HECTOR CARLOS BRATTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N°1375/2002

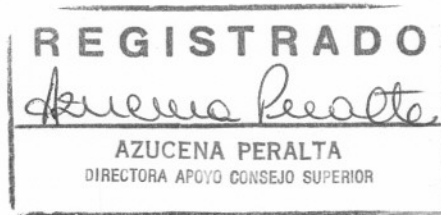
FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

MUÑOZ BALTAR, Héctor Ariel	Elasticidad y Plasticidad	1 DS
D.N.I. N° 22.473.799	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 40165		
BUONO, Fernando Alberto	Transito y Transporte	1 DS
D.N.I. N° 23.344.023	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 40164		
FORESTIERI, Claudia Anahí	Obras Hidráulicas	1 DS
D.N.I. N° 16.249.863	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 26815		
PALOMEQUE, Carlos Hugo	Ingeniería Civil I	1 DS
D.N.I. N° 11.163.246	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° (en trámite)		
ORELLANA, Jorge Alberto	Proyecto Integrador	1 DS
D.N.I. N° 11.124.733	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 19900		



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



AYUDANTE DE PRIMERA ORDINARIO

ROSADO, Juan Carlos

Cimentaciones

1 DS

D.N.I. N° 14.081.994

(Ingeniería Civil)

Legajo U.T.N. N° 38822

map